

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 005

PERIODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO (P. E. P.-NOTA N°) 14/01. Solicitando el retiro del
Convenio 4199, suscripto en el mes de Noviembre del año
anterior entre la Pcia y el I.P.P.S. de reconocimiento de
déuda y otorgar de pago, que remite este P.E.P.
mediante Mensaje N° 14/99 -

Entró en la Sesión de: 13.3.01

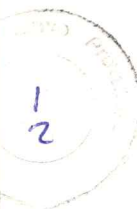
Girado a Comisión N° 1

Orden del día N° _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
122
23-01-01
HORA 1300
FIRMA



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
24-01-01
MESA DE ENTRADA
Nº 005 Hs. 1300 FIRMA

NOTA N° 19
GOB

USHUAIA, 23 ENE. 2001

SEÑOR PRESIDENTE:

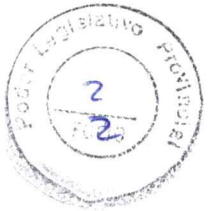
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar el retiro del Convenio 4199, suscripto en el mes de noviembre del año anterior, entre la Provincia y el IPPS, de reconocimiento de deuda y dación de pago, el cual se remitiera oportunamente por este Poder Ejecutivo para su ratificación mediante Mensaje N° 17, de fecha 17 de Noviembre de 1999.

Fundamenta la presente solicitud la denuncia del mencionado Convenio por el Directorio de dicha Institución de acuerdo a lo tratado en el punto undécimo del Acta de Directorio N° 783 del corriente.

En tal sentido, por Nota N° 56/00 de la Secretaría del IPPS se pone en conocimiento al Poder Ejecutivo Provincial de tal decisión.

Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Señor
Presidente de la Legislatura Provincial
C.P. Daniel Oscar GALLO
SU DESPACHO.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MENSAJE N° 17

USHUAIA, 17 NOV. 1999

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle proyecto de ley aprobando el convenio suscripto por la Provincia y el Instituto Provincial de Previsión Social por el trámite realizado de "Reconocimiento de Deuda y Dación de Pago", registrado bajo el N° 4199 ratificado por Decreto N° 1806/99, y copia certificada el acta N° 769, rubricada por el Directorio del citado órgano ratificando dicho convenio, a los efectos establecidos en el Capítulo V "DE LA GESTIÓN DE LOS BIENES DE LA PROVINCIA", Ley Territorial 6.

Sin otro particular, saludo a la señora Vicepresidente 1° con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

Enge Luis Ybars
Ministro de Gobierno,
Trabajo y Justicia

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Marcela Liliana OYARZUN
S/D.-

18 Nov - 99
DELIA BALLESTEROS
DIRECTORA DE AYUDA PRESIDENCIAL
PODER LEGISLATIVO

página N° 1

proyecto de 25 páginas